

# DISTRIBUCION

DE LOS

SEÑORES INDIVIDUOS

DEL

Excelentísimo Ayuntamiento

Constitucional

QUE DESEMPEÑARÁN LAS COMISIONES

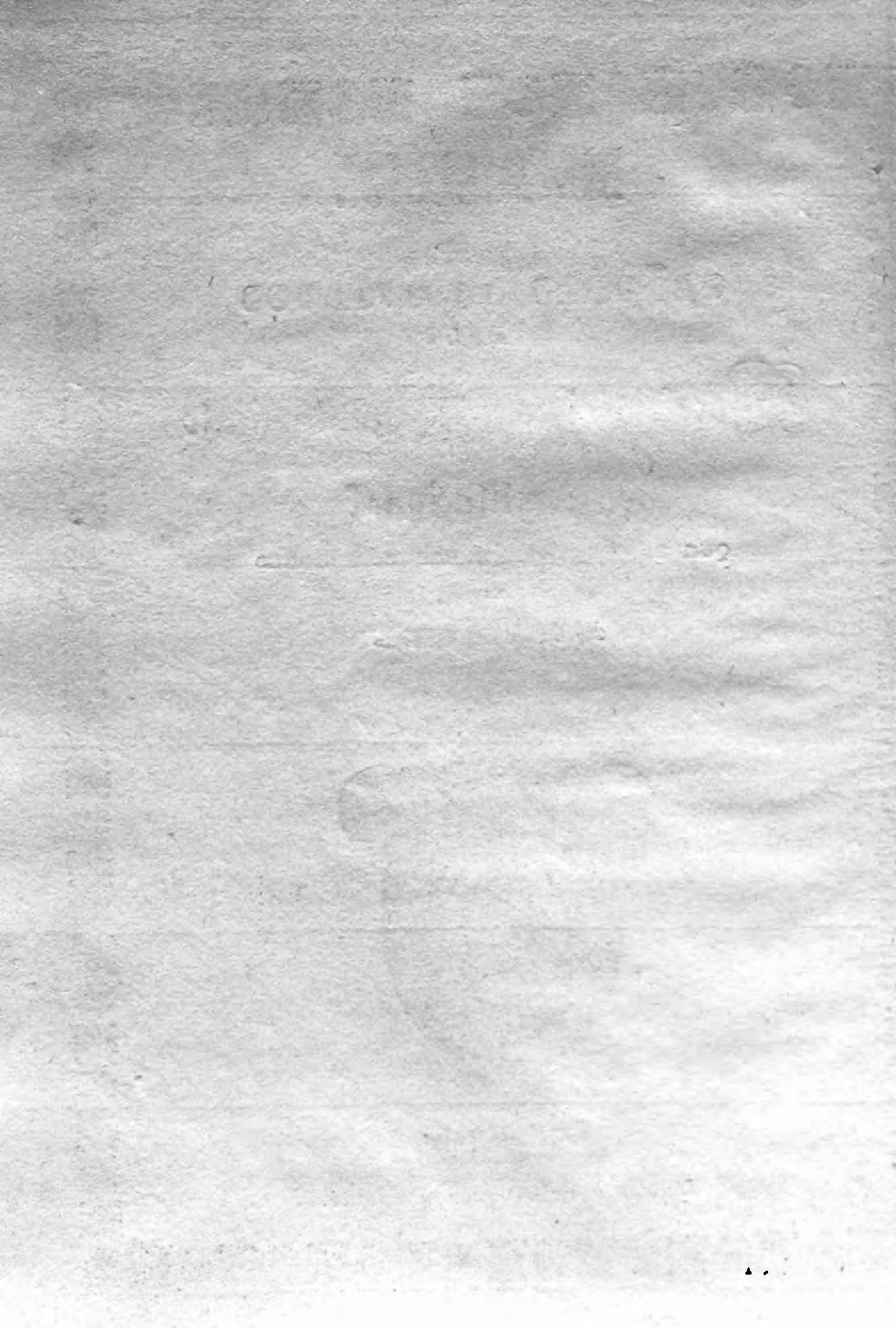
EN

1840.



CÓRDOBA:

*Imprenta de Noguér y Manté.*



# DISTRIBUCION

DE LOS SEÑORES INDIVIDUOS DEL ESCMO.

Ayuntamiento Constitucional

DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA,

QUE EN EL PRESENTE AÑO

DE 1840

**DESEMPEÑARÁN LAS COMISIONES**

DE REGLAMENTO Y ESPECIALES

**PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS**

PROPIOS DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CORPORACION.



R-21.111

CÓRDOBA: *Imprenta de Noguér y Manté,*  
10 de Enero de 1840.

R-1531

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSTITUCION DE LA ISLA DE PUERTO RICO

DE ESTA LEY SE DERIVA LA LEY

QUE SE ENUNCIARÁ EN EL ARTICULO

PRIMERO

DE LA LEY DE ORGANIZACION DE LA

ADMINISTRACION DE LA ISLA

DE LA LEY DE ORGANIZACION DE LA

ADMINISTRACION DE LA ISLA



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Impreso en el Departamento de Economía y Finanzas  
en el mes de Mayo de 1970

---

---

## **COMISION PRIMERA DE GOBIERNO.**

---

---

### **SEÑORES INDIVIDUOS.**

---

Sr. Alcalde primero.  
D. Antonio Ganancias.  
D. Amador Jover.  
D. Jose Barbero, Sindico.

Está á cargo de esta Comision la policia de salubridad y comodidad, la vigilancia sobre limpieza de calles, mercados y plazas, la de los hospitales y cárceles, la de la calidad de los alimentos, el establecimiento de cementerios, la disecacion ó direccion de las aguas estancadas ó insalubres, por último el cuidado de remover todo lo

que en el pueblo y su termino pueda alterar la salud pública o de los ganados.

Corresponde tambien a esta Comision hacer que por la Secretaria del Ayuntamiento se remita al Sr. Gefe Politico cada tres meses un estado de los bautismos, matrimonios y defunciones que en dicho periodo han ocurrido en la poblacion con nota de las enfermedades, de los que han fallecido llevādo en la Secretaria el correspondiente registro. Dará tambien aviso si se manifestase en el pueblo alguna enfermedad epidémica o reinante, lo mismo que de los abusos que observe en las casas de niños espositos y demas establecimientos de beneficencia &c.

**SEGUNDA DE GOBIERNO.**

---

Sr. Alcalde Segundo.  
D. Manuel Oromi.  
D. Rafael Carrasco.  
D. Gabriel Escamilla,  
D. José Rodriguez Llorente.  
Los Sindicos.

Pertenece el cuidado de todas las escuelas de primaras letras y demas establecimientos de educacion, promover la ins-

truccion pública y fomentar la agricultura, industria y comercio.

**TERCERA DE GOBIERNO.**

Sr. Alcalde tercero.  
D. Manuel Oromi.  
Francisco Barbudo Llamas.  
Francisco de Paula Portocarrero.  
Los Sindicos.

Es peculiar de esta Comision la vigilancia sobre los montes y plantios.

**CUARTA DE GOBIERNO.**

Esta Comision se desempeña por turno riguroso mensualmente por todos los Sres. individuos del Ayuntamiento en esta forma.

*Enero.*

Sr. Alcalde primero:  
D. Antonio Ganancias.  
D. Manuel Oromi.  
D. Gabriel Escamilla.  
D. Francisco de Paula Portocarrero.

*Febrero.*

---

Sr. Alcalde segundo.  
D. José Martínez García.  
D. Antonio López Rivas.  
D. Amador Jover.  
D. Manuel Díez Paz.

*Marzo.*

---

Sr. Alcalde tercero.  
D. Manuel Saenz Ochaíta.  
D. Francisco Barbudo Llamas.  
D. José Rodríguez Llorente.  
D. Antonio García del Cid.

*Abril.*

---

Sr. Alcalde cuarto.  
D. Juan de Dios Creagh.  
D. Rafael Carrasco.  
D. José Barbero.  
D. Francisco de Paula Furriel.

*Mayo.*

---

Sr. Alcalde primero.  
D. Antonio Ganancias.

- D. Manuel Oromi.
- D. Gabriel Escamilla.
- D. Francisco de Paula Portocarrero.

*Junio.*

---

- Sr. Alcalde segundo.
- D. José Martínez García.
- D. Antonio Lopez Rivas.
- D. Amador Jover.
- D. Manuel Díez Paz.

*Julio.*

---

- Sr. Alcalde tercero.
- D. Manuel Saenz Ochayta.
- D. Francisco Barbudo Llamas.
- D. José Rodríguez Llorente.
- D. Antonio García del Cid.

*Agosto.*

---

- Sr. Alcalde cuarto.
- D. Juan de Dios Creagh.
- D. Rafael Carrasco.
- D. José Barbero.
- D. Francisco de Paula Furriel.

*Setiembre.*

---

- Sr. Alcalde primero.

- D. Antonio Ganancias.
- D. Manuel Oromi.
- D. Gabriel Escamilla.
- D. Francisco de Paula Portocarrero.

*Octubre.*

---

- Sr. Alcalde segundo.
- D. José Martínez García.
- D. Antonio López Rivas.
- D. Amador Jover.
- D. Manuel Díez Paz.

*Noviembre.*

---

- Sr. Alcalde tercero.
- D. Manuel Sáez Ochayta.
- D. Francisco Barbudo Llamas.
- D. José Rodríguez Llorente.
- D. Antonio García del Cid.

*Diciembre.*

---

- Sr. Alcalde cuarto.
- D. Juan de Dios Creagh.
- D. Rafael Carrasco.
- D. José Barbero.
- D. Francisco de Paula Furriel.

Corresponde á esta Comision entender en todo lo relativo al servicio de alojamientos, bagages y demas suministros con todas sus incidencias.

**PRIMERA DE HACIENDA.**

---

Sr. Alcalde segundo.  
D. Manuel Saenz Ochayta.  
D. José Martínez Garcia.  
D. Antonio Garcia del Cid.  
D. Manuel Diez Paz.  
Los Síndicos.

Está á su cuidado la administracion e inversion de los caudales de propios y arbitrios.

**SEGUNDA DE HACIENDA.**

---

Sr. Alcalde primero.  
D. Manuel Oromi.  
D. Juan de Dios Creagh.  
D. Amador Jover.  
D. Francisco de Paula Portocarrero.  
Los Síndicos.

Entenderá en todo lo relativo al propósito, y sus incidencias.

**TERCERA DE HACIENDA.**

---

Sr. Alcalde tercero.  
D. Manuel Saenz Ochayta.  
D. José Martínez García.  
D. Juan de Dios Creagh.  
D. José Rodríguez Llorente.  
D. Antonio García del Cid.  
D. José María Barbero.  
Los Síndicos.

A esta Comisión corresponde el repartimiento y recaudación de contribuciones.

**CUARTA DE HACIENDA.**

---

*En la que queda refundida la especial de Ornato público.*

Sr. Alcalde primero.  
D. Manuel Saenz Ochayta.  
D. Amador Jover y Toro.  
D. Francisco de Paula Portocarrero.  
D. Francisco de Paula Furriel.  
Los Síndicos.

A esta Comision pertenece cuidar de los abastos de comestibles, abundancia de aguas, los empiedros de las calles, el ornato público, la conservacion de las cañerías, la composicion de los caminos y obras públicas del término, excepto la del murallon.

## **COMISIONES ESPECIALES.**

---

### **MILICIA NACIONAL.**

---

---

Sr. Alcalde cuarto.  
D. Juan de Dios Creagh.  
D. Gabriel Escamilla.  
D. Manuel Diez Paz.  
D. Francisco de Paula Furriel.  
Los Sindicos.

Estará á su cargo cuanto tiene relacion con este objeto.

### **CULTOS.**

---

---

Sr. Alcalde segundo.

D. Antonio Lopez Rivas.  
D. Gabriel Escamilla.  
D. Francisco de Paula Portocarrero.  
D. Amador Jover y Toro.  
Los Sindicos.

Comprende la de claverero de las reliquias de los Santos Martires, de la urna de Nuestra Señora de Villaviciosa, de las reliquias de San Diego de Alcalá, del sepulcro del venerable Padre Cristobal de Sta. Catalina, de la urna del Crucifijo del Padre Cádiz, de la sacristia, sermones, fiestas de San Diego, San Roque, San Sebastian, San Rafael Santos Martires, y Corpus.

### CEREMONIAS.

Sr. Alcalde tercero.  
D. Antonio Ganancias.  
D. Amador Jover y Toro.  
D. Francisco de Paula Portocarrero.  
D. Manuel Diez Paz.  
Los Sindicos.

Está á su cargo cumplimentar á las corporaciones, personajes ó autoridades que

acuerde el Ayuntamiento y la inspeccion en todo lo relativo á comedias y colegio de humanidades.

### CARNECERIAS.

Sr. Alcalde tercero.  
D. Antonio Ganancias.  
D. José Martínez García.  
D. José Rodríguez Llorente.  
D. Gabriel Escamilla.  
D. Francisco de Paula Furriel.  
Los Síndicos.

Entenderá en la asistencia á los registros semanales y dictar las disposiciones oportunas para la salubridad de las carnes y su baratura en beneficio del público.

### ARCHIVO.

Sr. Alcalde cuarto.  
D. Juan Dios Creagh.  
D. José Barbero,  
D. Antonio García del Cid.  
D. Gabriel Escamilla.  
Los Síndicos.

Está á su cuidado el arreglo del archivo y de que no se estraigan de el documentos sin la debida formalidad, como tambien que ingresen en el anualmente aquellos cuya conservacion interese á la corporacion ó al público.

### **PRESUPUESTOS.**

Sr. Alcalde cuarto.  
D. José Martinez Garcia.  
D. Amador Jover.  
D. Francisco de Paula Portocarrero,  
D. Manuel Diez Paz.  
Los Sindicos.

Presentará en el mes de Octubre de cada año el presupuesto de gastos municipales para que ecsaminados por la Corporacion lo apruebe ó adicione para remitirlo á la Diputacion Provincial y obtener su conformidad.

### **ASUNTOS RELATIVOS Á BENEFICENCIA.**

Sr. Alcalde Segundo.  
D. Manuel Saenz Ochayta.  
D. Antonio Ganancias.

**D. Francisco de Paula Furri**

**D. José Barbero.**

**Los Síndicos.**

### **MURALLON.**

**Sr. Alcalde segundo.**

**D. Antonio Ganancias.**

**D. José Martínez García.**

**D. Rafael Carrasco.**

**D. José Rodríguez Llorente.**

**D. Nicolás Duroni, como asociado.**

**Los Síndicos.**

### **ALUMBRADO.**

**Sr. Alcalde cuarto.**

**D. Manuel Saenz Ochayta.**

**D. Juan de Dios Creagh.**

**D. Antonio López Rivas.**

**D. José Barbero.**

**D. Rafael de Lara y Cardenas, en representación del Ilustre Cabildo Ecol.**

**D. Diego Jover, en representación del comercio.**

**D. Bartolomé María López, y D. Nicolás Duroni como hacendados.**

**SUMINISTROS.**

---

---

Sr. Alcalde tercero.  
D. Gabriel Escamilla,  
D. Amador Jover y Toro.  
D. José Rodríguez Llorente,  
D. José María Barbero.  
Los Síndicos.

**CONSEJO DE CALIFICACION DE**

**MILICIA NACIONAL.**

---

---

Sr. Alcalde primero.  
D. Juan de Dios Creagh.  
D. Gabriel Escamilla.  
D. Manuel Díez Paz.  
D. Francisco de Paula Furriel.  
El comandante y Capitanes de la Milicia  
Nacional.

**DISTRIBUCION DE PARROQUIAS.**

---

---

*Catedral.* { D. José Martínez García,  
                  { D. Antonio Ganancias.  
                  { D. Gabriel Escamilla.

<i>'Espiritu Santo.</i>	D. Rafael Carrasco.
<i>San Juan.</i>	D. Francisco de Paula Portocarrero.
<i>San Nicolás de la Vi- lla.</i>	D. Antonio García del Cid.
<i>San Miguel.</i>	D. Juan de Dios Creagh.
<i>Salvador.</i>	D. Manuel Díez de Paz.
<i>San Andrés.</i>	D. Manuel Oromí.
<i>San Pedro.</i>	D. Amador Jover y Toro.
<i>Santiago.</i>	D. Jose María Barbero.
<i>Ajerquia.</i>	D. Antonio Lopez Rivas.
<i>Magdalena.</i>	D. Manuel Saenz Ochayta.
<i>San Lorenzo.</i>	} D. Francisco de Paula Furriel.
<i>Santa Marina</i>	

## **TURNO PARA LA VIGILANCIA DE PLAZA Y MERCADO PUBLICO.**

### **MESES.**

---

### **NOMBRES.**

---

<i>'Enero.</i>	D. Francisco de Paula Furriel y D. Rafael Carrasco.
<i>Febrero.</i>	D. Juan de Dios Creagh y D. José Barbero
<i>Marzo.</i>	D. Francisco Barbudo Llamas y D. Antonio García del Cid.
<i>Abril.</i>	D. Manuel Saenz Ochayta y D. José Rodríguez Llorente.
<i>Mayo.</i>	D. Antonio Lopez Rivas y D. Manuel Díez de Paz.

- Junio.* D. José Martínez García y D. Amador Jover y Toro.
- Julio.* D. Manuel Oromi y D. Francisco de Paula Portocarrero.
- Agosto.* D. Antonio Ganancias y D. Gabriel Escamilla.
- Setiembre.* D. Rafael Carrasco y D. Francisco de Paula Furriel.
- Octubre.* D. Juan de Dios Creagh, y D. José Barbero.
- Noviembre.* D. Francisco Barbudo, y D. Antonio García del Cid.
- Diciembre.* D. Manuel Saenz Ochayta y D. José Rodríguez Llorente.

El infrascripto Secretario del Escmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, certifico; que en la sesion celebrada por dicha corporacion en el dia cuatro del corriente se aprobaron los turnos y distribuciones de Comisiones que anteceden entre los Señores que componen el Ayuntamiento, y han de entender en los negocios relativos á ellas; y se acordaron imprimir á fin de que se observen y cumplan en todas sus partes. Córdoba 6 de Enero de 1840.



Mariano Muñoz.  
Casas-Deza.  
Srio.